



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA INTERNA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001, SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL ISO 14001, SISTEMA DE “Q” DE CALIDAD TURÍSTICA DEL ICTE (PALACIOS DE CONGRESOS), SISTEMA DE SOSTENIBILIDAD “S” DEL ICTE Y CÁLCULO DE HUELLA DE CARBONO EN EL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS VÍCTOR VILLEGAS Y OTROS CENTROS ADSCRITOS AL ICA (EXPTE.: 02/2024).

ANTECEDENTES

El Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (ICA), como entidad pública empresarial adscrita a la actual Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, mediante Decreto del Presidente n.º 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración (Suplemento número 12 del BORM número 213 de 14/09/2023), fue constituido por el Capítulo III del Libro III de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional. El artículo 46.2 de dicha ley establece que el ICA tiene como fines generales la ordenación, planificación, programación, dirección y coordinación de las competencias de la Región de Murcia en materia de promoción cultural, en el marco de la política del Gobierno regional.

El Decreto nº 17/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, dispone que en su artículo 3.2.d) que al ICA le corresponde la gestión de entre otros, el Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas, que se encuentra adscrito al ICA.

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente contratación es el Servicio de consultoría y auditoría interna para el mantenimiento, evaluación, verificación y renovación del sistema de gestión de calidad ISO 9001, sistema de gestión medioambiental ISO 14001, sistema de “Q” de Calidad Turística del ICTE (Palacios de Congresos), sistema de Sostenibilidad “S” del ICTE y





cálculo de Huella de Carbono en el Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas y otros centros adscritos al ICA, de acuerdo con el alcance que se indica a continuación:

Sistema de Gestión de Calidad según Norma ISO 9001:2015

- Realización de seguimiento de los procedimientos de trabajo establecidos y mejora de los mismos.
- Mantenimiento, revisión y actualización del contexto y las partes interesadas.
- Mantenimiento, revisión y actualización de los riesgos y oportunidades y evaluación de las acciones tomadas y actualización del plan de acción correspondiente para abordar estos riesgos y oportunidades.
- Revisión periódica de acciones correctivas.
- Seguimiento periódico a objetivos.
- Revisión periódica Calibración de equipos.
- Mantenimiento, revisión y actualización de la evaluación del desempeño, indicadores de proceso y seguimiento.
- Realización de la auditoría interna de calidad.
- Realización de la Revisión del Sistema de Gestión por la Dirección.
- Asistencia durante la auditoria de certificación.
- Revisar y elaborar Plan de Acción sobre las no conformidades de la auditoría de certificación.

Sistema de Gestión Medio Ambiental según Norma 14001:2015

- Realización de seguimiento de los procedimientos de trabajo establecidos y mejora de los mismos.
- Mantenimiento, revisión y actualización del contexto y las partes interesadas.
- Mantenimiento, revisión y actualización de los riesgos y oportunidades y evaluación de las acciones tomadas y actualización del plan de acción correspondiente para abordar estos riesgos y oportunidades.
- Identificación de los aspectos ambientales y evaluación de la significancia para determinar cuáles de los mismos son significativos.
- Realización de procedimientos de control operacional que permitan gestionar de forma adecuada los aspectos ambientales.





- Definición de instrucciones de gestión de residuos.
- Identificación de los requisitos legales que son de aplicación.
- Definición de una sistemática periódica de evaluación del grado de cumplimiento de los requisitos legales.
- Revisión de los planes de emergencia y simulacros.
- Revisión periódica de acciones correctivas.
- Seguimiento periódico a objetivos.
- Revisión y seguimiento de indicadores.
- Realización de la auditoría interna de medio ambiente.
- Realización de la Revisión del Sistema de Gestión por la Dirección.
- Asistencia durante la auditoria de certificación.
- Revisar y elaborar Plan de Acción las no conformidades de la auditoría de certificación.

Q de Calidad Turística (ICTE)

- Realización de seguimiento de los procedimientos de trabajo establecidos y mejora de los mismos.
- Auditorias al servicio subcontratado de Catering.
- Seguimiento a Calibración de equipos.
- Revisión periódica de acciones correctivas.
- Seguimiento periódico a objetivos.
- Revisión periódica Calibración de equipos.
- Revisión y seguimiento de indicadores.
- Realización de la auditoría interna de Q de Calidad Turística.
- Realización de la Revisión del Sistema de Gestión por la Dirección.
- Asistencia durante la auditoria de certificación.
- Revisar y elaborar Plan de Acción las no conformidades de la auditoría de certificación.

S de Sostenibilidad (ICTE)

- Participación en el Comité de Sostenibilidad.





- Análisis de recursos, competencias y servicios que contribuyen o pueden contribuir a la implantación de uno o más ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y las influencias externas.
- Desarrollo del estudio de materialidad.
- Desarrollo del diálogo con los grupos de interés.
- Identificación, selección y priorización de ODS sobre los que actuar.
- Definir Plan de Sostenibilidad sobre ODS priorizados.
- Implantación del Plan.
- Seguimiento al Plan y objetivos establecidos.
- Desarrollo de la Memoria de Sostenibilidad.
- Participación en las acciones de reporte y Comunicación.
- Realización de la auditoría interna de medio ambiente.
- Realización de la Revisión del Sistema de Gestión por la Dirección.
- Asistencia durante la auditoría de certificación.
- Revisar y elaborar Plan de Acción las no conformidades de la auditoría de certificación.

Cálculo y registro de la Huella de Carbono

- Cálculo de Huella de Carbono, alcance 1+2 del Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas y registro en el Ministerio de Transición Ecológica.
- Cálculo de Huella de Carbono, alcance 1+2 y registro en el Ministerio de Transición Ecológica de todos los Centros del ICA que se decida.
- Cálculo de Huella de Carbono de aquellos eventos que la Dirección considere necesarios.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración de DOS (2) AÑOS, a contar desde el día siguiente a su formalización o desde la fecha fijada en el documento contractual, con la posibilidad de prorrogarse anualmente, hasta un máximo de dos (2) anualidades. Las posibles prórrogas serán acordadas por el ICA y tendrán carácter obligatorio para el contratista, comunicándose con dos (2) meses de antelación a la fecha de terminación del contrato inicial o de finalización de la primera prórroga.





PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

PRESUPUESTO DE LICITACION (2 AÑOS) = 29.400,00 €
IVA (21%) = 6.174,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INC) = 35.574,00 €
VALOR ESTIMADO (2 AÑOS + 2 AÑOS PRORROGAS) =59.400,00 €

| ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO: | Mantenimiento Sistemas/ Cálculo Huella | AUDITORIAS INTERNAS |
|---------------------------------------|--|------------------------|
| AÑO 1 | €/AÑO | €/AÑO |
| ISO 9001:2015 Gestión de Calidad | 2.842 | 588 |
| ISO 14001:2015 Gestión medioambiental | 2.842 | 588 |
| Q Calidad Turística (ICTE) | 1.568 | 392 |
| S de Sostenibilidad (ICTE) | 3.332 | 588 |
| Cálculo y registro Huella de Carbono | 1.960 | 0 |
| Total Anual: | 12.544 | 2.156 |

| ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO: | Mantenimiento Sistemas/ Cálculo Huella | AUDITORIAS INTERNAS |
|---------------------------------------|--|------------------------|
| AÑO 2 | €/AÑO | €/AÑO |
| ISO 9001:2015 Gestión de Calidad | 2.842 | 588 |
| ISO 14001:2015 Gestión medioambiental | 2.842 | 588 |
| Q Calidad Turística (ICTE) | 1.568 | 392 |
| S de Sostenibilidad (ICTE) | 3.332 | 588 |
| Cálculo y registro Huella de Carbono | 1.960 | 0 |
| Total Anual: | 12.544 | 2.156 |





| ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO: | Mantenimiento Sistemas/ Cálculo Huella | AUDITORIAS INTERNAS |
|---------------------------------------|--|------------------------|
| AÑO 3 | €/AÑO | €/AÑO |
| ISO 9001:2015 Gestión de Calidad | 2.900 | 600 |
| ISO 14001:2015 Gestión medioambiental | 2.900 | 600 |
| Q Calidad Turística (ICTE) | 1.600 | 400 |
| S de Sostenibilidad (ICTE) | 3.400 | 600 |
| Cálculo y registro Huella de Carbono | 2.000 | 0 |
| Total Anual: | 12.800 | 2.200 |

| ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO: | Mantenimiento Sistemas/ Cálculo Huella | AUDITORIAS INTERNAS |
|---------------------------------------|--|------------------------|
| AÑO 4 | €/AÑO | €/AÑO |
| ISO 9001:2015 Gestión de Calidad | 2.900 | 600 |
| ISO 14001:2015 Gestión medioambiental | 2.900 | 600 |
| Q Calidad Turística (ICTE) | 1.600 | 400 |
| S de Sostenibilidad (ICTE) | 3.400 | 600 |
| Cálculo y registro Huella de Carbono | 2.000 | 0 |
| Total Anual: | 12.800 | 2.200 |

PARTIDA PRESUPUESTARIA

El trabajo será financiado con cargo al crédito configurado en el Presupuesto del ICA para el ejercicio 2024, bajo el proyecto "GASTOS DE FUNCIONAMIENTO".

15/02/2024 10:14:00

14/02/2024 15:00:07 CONTRERAS MADAL ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-948c1597-dbe2-2f72-0dda-0050569534e7





CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se valorarán los siguientes criterios:

A) OFERTA ECONÓMICA (hasta 75 puntos):

La mayor baja obtendrá puntos y el resto de las ofertas se valorarán de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Px = 75 - (K (1 - Qm/Qx))$$

Donde:

Px = Puntuación obtenida por cada oferta que se está valorando.

75 = Puntuación máxima.

K = Índice corrector = 10.

Qm = Oferta económica más baja de las presentadas.

Qx = Oferta económica que se está valorando

B) CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR (hasta 25 puntos):

B.1) MEMORIA JUSTIFICATIVA ADAPTADA A LA ESTRUCTURA Y PARTICULARIDADES DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS VÍCTOR VILLEGAS (hasta 15 puntos):

Dicho documento describirá las propuestas y elementos que se consideren más relevantes de cara al mantenimiento y mejora de los sistemas de gestión (Calidad, Medio Ambiente y Q de Calidad), Sostenibilidad y cálculo de Huella de Carbono del Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas, teniendo en cuenta las particularidades de funcionamiento y estructura de dicho centro.

B.2) METODOLOGÍA Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS (hasta 10 puntos):

En este documento se hará referencia a la metodología, planificación y programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio posible, desglosado en dos subaspectos:





- a) Descripción de la metodología general a emplear para la realización del servicio, indicando el alcance y orden de las diferentes tareas y la metodología específica que esté previsto emplear.
- b) Programación temporal de las diferentes actividades, debidamente justificada, las entregas parciales propuestas y los sistemas para garantizar la adecuación del servicio.

| PARÁMETROS DE PUNTUACIÓN DE CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR | PONDERACIÓN |
|--|-------------|
| INSUFICIENTE: La propuesta ofertada no es concreta o no representa una verdadera mejora a juicio del órgano contratante. | 0 % |
| MEDIA: La propuesta ofertada cumple con los requisitos de mejora, pero no satisface suficientemente las expectativas del órgano contratante. | 50 % |
| BUENA: La propuesta ofertada reúne los requisitos de mejora y satisface sensiblemente las expectativas del órgano contratante. | 80 % |
| EXCELENTE: La propuesta ofertada satisface plenamente los requisitos y expectativas del órgano contratante, tanto cualitativa como cuantitativamente. | 100 % |

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En cuanto al procedimiento de contratación, y atendiendo tanto al objeto del contrato como al valor estimado, su adjudicación se tramitaría a través de un procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO.

INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS

El ICA no dispone de los medios personales con perfil profesional adecuado para poder llevar a cabo las diversas prestaciones que son objeto del presente contrato, lo que justifica la necesidad de realizar dicha contratación con medios externos.

Responsable de Congresos y Eventos
del Auditorio y Centro de Congresos
“Víctor Villegas”

Director Gerente Auditorio y Centro de
Congresos “Víctor Villegas”

Fdo.: Begoña Morales Ortiz

Fdo.: Antonio Contreras Nadal

